

CONFLICTO ARMADO EN EL VALLE DEL CAUCA:

HECHOS VICTIMIZANTES Y ESCENARIOS DE RIESGO

INFORME 2023



OBSERVATORIO
para LA PAZ
VALLE



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Paz Territorial y
Reconciliación

CONFLICTO ARMADO EN EL VALLE DEL CAUCA:

HECHOS VICTIMIZANTES Y ESCENARIOS DE RIESGO INFORME 2023

CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ
Gobernadora del Valle del Cauca

ORLANDO RIASCOS OCAMPO
Secretario de Paz Territorial y
Reconciliación del Valle del Cauca

AUTORES

Observatorio para la Paz del Valle del Cauca
Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación

Jorge Enrique Rebolledo Noriega
María Isabel Cajas Cuadros

APOYO

Alberto Giraldo Gallego
Zoila María Ubilluz hoyos.

COMITÉ EDITORIAL

Daniela Manrique Salazar
María Isabel Cajas Cuadros
Vanessa Marín Sarria

Diseño y diagramación: Daniela Suárez Sánchez

• INTRODUCCIÓN	1
• 1. CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y HECHOS VICTIMIZANTES EN EL VALLE DEL CAUCA	3
1.1 EVENTOS, VÍCTIMAS, Y SUJETOS DE ATENCIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA	3
TABLA 1	3
HECHOS VICTIMIZANTES EN EL VALLE DEL CAUCA: VÍCTIMAS, EVENTOS Y SUJETOS DE ATENCIÓN ACUMULADOS AL 28 DE FEBRERO DE 2023	3
TABLA 2	3
EVOLUCIÓN DE VÍCTIMAS (OCURRENCIA Y DECLARACIÓN) Y EVENTOS VICTIMIZANTES EN EL VALLE DEL CAUCA. PERIODO 1985-2022	3
1.2 VÍCTIMAS POR HECHO VICTIMIZANTE EN EL VALLE DEL CAUCA	4
TABLA 3	4
HECHOS VICTIMIZANTES, NÚMERO Y PORCENTAJE DE VÍCTIMAS, UBICACIÓN Y EVENTOS EN EL VALLE DEL CAUCA. ACUMULADO AL 28 DE FEBRERO DE 2023	4
1.3 VÍCTIMAS POR CICLO VITAL EN EL VALLE DEL CAUCA	6
TABLA 4	6
ACUMULADO DE NÚMERO DE VÍCTIMAS POR CICLO VITAL EN EL VALLE DEL CAUCA, AL 31 DE ENERO DE 2023	6
1.4 VÍCTIMAS POR VINCULACIÓN ÉTNICA EN EL VALLE DEL CAUCA	6
TABLA 5	6
ACUMULADO DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO POR VINCULACIÓN ÉTNICA EN EL VALLE DEL CAUCA, AL 28 DE FEBRERO DE 2023	6
1.5 VÍCTIMAS POR GÉNERO EN EL VALLE DEL CAUCA	7
TABLA 6	7
ACUMULADO DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO POR GÉNERO EN EL VALLE DEL CAUCA, AL 28 DE FEBRERO DE 2023	7
• 2. SUPERACIÓN DE LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD (SSV) DE LAS VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL VALLE DEL CAUCA	8
TABLA 7	8
SUPERACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL VALLE DEL CAUCA, CON CORTE AL 31 DE ENERO DE 2023	8
• 3. INSTRUMENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE CONFLICTIVIDAD A PARTIR DE LAS ALERTAS TEMPRANAS EMITIDAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	9
• 4. ANÁLISIS DE LAS ALERTAS TEMPRANAS EMITIDAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN EL VALLE DEL CAUCA. PERIODO 2018-2022	11
FIGURA 1	11
MAPA DE ALERTAS TEMPRANAS EN EL VALLE DEL CAUCA EMITIDAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, PERIODO 2018-2022	11
TABLA 8	11
CANTIDAD DE ALERTAS TEMPRANAS EMITIDAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PARA EL VALLE DEL CAUCA, EN EL PERIODO 2018-2022	11
4.1 ALERTAS TEMPRANAS EMITIDAS EN EL VALLE DEL CAUCA. PERIODO 2021-2022	12
4.2 POBLACIÓN EN RIESGO A PARTIR DE LAS ALERTAS TEMPRANAS EMITIDAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN EL VALLE DEL CAUCA. PERIODO 2021-2022	12
TABLA 9	12
UBICACIÓN Y POBLACIÓN ESTIMADA CONTEMPLADA EN LAS ALERTAS TEMPRANAS EMITIDAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PARA EL VALLE DEL CAUCA, ENTRE 2021-2022	12
TABLA 10	13
ALERTAS TEMPRANAS (RIESGOS, GRUPOS ARMADOS ILEGALES, ECONOMÍAS ILEGALES, CONDUCTAS VULNERATORIAS, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN AFECTADA), EMITIDAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PARA EL VALLE DEL CAUCA, EN EL PERIODO 2021-2022	13
• 5. MARCO INSTITUCIONAL PARA PREVENIR RIESGOS EMITIDAS POR LAS ALERTAS TEMPRANAS	16
TABLA 11	16
MARCO INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LAS ALERTAS TEMPRANAS EMITIDAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	16
• 6. RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN	18
6.1 VÍCTIMAS Y HECHOS VICTIMIZANTES	18
FIGURA 2	18
VÍCTIMAS POR OCURRENCIA VS DECLARACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA, PERIODO 2010-2022	18
6.2 CONFLICTIVIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA A PARTIR DE LAS ALERTAS TEMPRANAS EMITIDAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	19
• REFERENCIAS	21

INTRODUCCIÓN

A propósito del Día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, que se conmemora cada año en el mes de abril, el Observatorio para la Paz, centro de pensamiento adscrito a la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación del Departamento del Valle del Cauca, que tiene como objetivo general promover el análisis y la generación de conocimiento sobre la situación asociada al sector de seguridad y convivencia territorial en el Valle del Cauca, para incidir en la toma de decisiones institucionales y comunitarias en pro de la construcción de paz territorial en la región, emite el presente informe, denominado “Conflicto armado en el Valle del Cauca: Hechos victimizantes y escenarios de riesgo”.

En esta oportunidad, el Observatorio para la Paz responde a la necesidad de contar con una caracterización contextualizada y actualizada de las víctimas del conflicto armado desde diferentes ópticas, así como de los actores intervinientes en los hechos victimizantes (reales y potenciales), en el marco del conflicto armado interno en el departamento del Valle del Cauca.

Para este propósito, se tuvo en cuenta la cuantificación de las víctimas; eventos; hechos victimizantes; y caracterización de las víctimas por ciclo vital, vinculación étnica, género, e indicadores como la superación de la condición de vulnerabilidad (SSV). Como base para los análisis, se tuvieron en cuenta información emitida por el Registro Único de Víctimas (RUV); Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo; el Plan Integral de Prevención a Violaciones a Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario del Departamento del Valle del Cauca 2021; Plan de Acción Territorial (PAT) para la Atención, Protección y Reparación a las Víctimas del conflicto armado en el Departamento del Valle del Cauca 2020-2023; Informe de la estrategia integral de caracterización de la población víctima del conflicto armado en los territorios focalizados y priorizados por la Unidad de Víctimas 2022, elaborado por la UARIV, entre otros.

El informe “Conflicto armado en el Valle del Cauca: Hechos victimizantes y escenarios de riesgo” se constituye como un instrumento técnico para el reconocimiento, seguimiento y evaluación de las víctimas y las dinámicas del conflicto armado en el departamento, de forma coherente con el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia respecto a la paz “como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”. Así como con el artículo 1 del Decreto Ley 885 de 2017, respecto a la política de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización como una política de Estado, permanente y participativa y que, en su estructuración, debe colaborar en forma coordinada y armónica todos los órganos del Estado y las formas de organización, acción y expresión de la sociedad civil, de tal manera que trascienda los períodos gubernamentales y que exprese la complejidad nacional.

Al articular en el análisis la caracterización de las víctimas y las dinámicas de los hechos victimizantes en el Valle del Cauca, el Observatorio para la Paz cumple con uno de sus propósitos, orientados al seguimiento y monitoreo de información que permita la gestión de los datos de manera articulada, fortaleciendo la capacidad institucional de reconocimiento y evaluación de las dinámicas del conflicto social y armado en la región.

Antes de entrar en materia, es importante conocer la conceptualización sobre las estadísticas presentadas para las víctimas del conflicto en el departamento, de manera que se pueda realizar una lectura acertada de las mismas.

VÍCTIMAS OCURRENCIA

Indica el número de víctimas por hecho victimizante ocurrido en el Valle del Cauca.

VÍCTIMAS UBICACIÓN

Indica el número de víctimas por hecho victimizante ubicadas en el Valle del Cauca.

EVENTOS

Sucesos victimizantes reportados ante la Unidad para las Víctimas.

RED NACIONAL DE INFORMACIÓN (RNI)

El artículo 153 de la Ley de Víctimas, estableció a la RNI como el instrumento que garantiza al Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, una rápida y eficaz información nacional y regional sobre las violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) y al Derecho Internacional Humanitario (DIH) de la población víctima en el país.

1. CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y HECHOS VICTIMIZANTES EN EL VALLE DEL CAUCA

1.1 EVENTOS, VÍCTIMAS, Y SUJETOS DE ATENCIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

TABLA 1

HECHOS VICTIMIZANTES EN EL VALLE DEL CAUCA: VÍCTIMAS, EVENTOS Y SUJETOS DE ATENCIÓN ACUMULADOS AL 28 DE FEBRERO DE 2023.

	VÍCTIMAS OCURRECIA	EVENTOS	VÍCTIMAS UBICACIÓN	SUJETOS DE ATENCIÓN
TOTAL ACUMULADO	583.089	740.358	607.253	520.012

Nota. Datos tomados de la Red Nacional de Información (2023).

TABLA 2

EVOLUCIÓN DE VÍCTIMAS (OCURRENCIA Y DECLARACIÓN) Y EVENTOS VICTIMIZANTES EN EL VALLE DEL CAUCA. PERIODO 1985-2022

VIGENCIA	VÍCTIMAS OCURRENCIA	VÍCTIMAS DECLARACIÓN	EVENTOS
2014	64,316	52,178	73,081
2013	51,671	45,544	58,302
2011	36,691	26,721	38,694
2007	35,395	40,692	37,138
2012	33,610	36,002	38,584
2015	32,934	35,655	37,494
2001	32,132	46,489	35,473
2022	31,262	40,512	34,735
2008	30,995	36,185	32,459
2003	30,054	36,152	35,048
2006	30,218	36,339	32,123
2021	24,433	27,797	26,153
2000	24,156	29,833	26,435
2002	22,450	36,993	24,606
2016	18,285	21,238	22,318
2019	17,443	23,472	19,457
2005	17,281	24,184	18,819
2017	16,080	21,175	19,435
2004	15,772	21,094	17,311
2009	14,940	20,209	15,757
2010	14,101	20,520	15,100
2018	13,941	20,854	15,902
1999	13,438	14,271	14,857
2020	6,547	11,387	7,521
1998	4,513	5,306	5,034
1994	3,458	3,439	3,841
1993	3,437	3,455	3,956
1985	3,322	4,994	3,527
1997	3,322	3,888	3,774
1991	3,159	3,196	3,647
1992	3,029	3,066	3,426
1995	2,946	3,121	3,382
1990	2,883	3,033	3,351
1996	2,882	3,197	3,301
1989	1,988	2,233	2,245
1988	1,288	1,575	1,417
1986	1,182	1,296	1,339
1987	1,166	1,392	1,316

Nota. Datos tomados de la Red Nacional de Información (2023).

La Tabla 1 muestra la información de la Red Nacional de Información (RNI) en la que se evidencia el acumulado de víctimas y eventos victimizantes en el Valle del Cauca, desde el año 1985 a 2022, dejando un total de 740.358 eventos, y como resultado, 583.089 víctimas, de las cuales 607.253 se ubican en el territorio, y 520.012 son sujetos de atención por parte de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

Por su parte, la Tabla 2 muestra la evolución del conflicto armado en el departamento, en términos del registro del número víctimas (ocurrencia y declaración) y de eventos victimizantes desde 1985. De esta forma se puede concluir que el pico más alto es para el año 2014 con un total de 64.316 víctimas y 73.081 eventos victimizantes, seguido del

año 2013, 2011, 2007, 2012, 2015, 2001 y 2022. Es decir que, después del 2001, el año con más reportes de víctimas y eventos victimizantes es el 2022, con 31.262 y 34.735 reportes respectivamente, pese a la firma del Acuerdo Final de Paz (AP) en 2016.

En síntesis, se puede evidenciar que, posterior a la firma del AP, entre los años 2017 y 2022, ha existido fluctuaciones tanto en el número de víctimas como en el número de eventos registrados en el Valle del Cauca, con un repunte para el 2022, que puede deberse a las diversas situaciones coyunturales de los últimos años tales como la pandemia, el paro nacional y las mismas transformaciones de las dinámicas de la violencia, tras los vacíos de poder que dejó las FARC-EP, posterior a su desmovilización.

1.2 VÍCTIMAS POR HECHO VICTIMIZANTE EN EL VALLE DEL CAUCA

TABLA 3

HECHOS VICTIMIZANTES, NÚMERO Y PORCENTAJE DE VÍCTIMAS, UBICACIÓN Y EVENTOS EN EL VALLE DEL CAUCA.
ACUMULADO AL 28 DE FEBRERO DE 2023

HECHOS	VÍCTIMAS OCURRECIA	%	VÍCTIMAS DECLARACIÓN	%	VÍCTIMAS UBICACIÓN	%	SUJETO DE ATENCIÓN	%	EVENTOS	%
DESPLAZAMIENTO FORZADO	509,073	77.2%	616,423	80.2%	555,421	78.1%	477,243	77.2%	583,054	78.8%
HOMICIDIO	68,969	10.5%	65,472	8.5%	60,074	8.4%	50,391	8.2%	72,195	9.8%
AMENAZA	45,432	6.9%	54,551	7.1%	54,036	7.6%	52,617	8.5%	48,045	6.5%
DESAPARICIÓN FORZADA	9,567	1.5%	9,967	1.3%	9,013	1.3%	7,668	1.2%	9,950	1.3%
PÉRDIDA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES	9,341	1.4%	7,266	0.9%	8,918	1.3%	8,388	1.4%	9,597	1.3%
CONFINAMIENTO	5,158	0.8%	4,865	0.6%	7,403	1.0%	7,011	1.1%	5,463	0.7%
ACTO TERRORISTA / ATENTADOS/COMBATES /ENFRENTAMIENTOS/ HOSTIGAMIENTOS	4,064	0.6%	3,239	0.4%	5,627	0.8%	5,006	0.8%	4,145	0.6%
ABANDONO O DESPOJO FORZADO DE TIERRAS	2,126	0.4%	4	0.0%	2,495	0.4%	2,403	0.4%	2,378	0.3%
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD SEXUAL EN DESARROLLO DEL CONFLICTO ARMADO	1,937	0.3%	2,971	0.4%	3,128	0.4%	3,080	0.5%	2,003	0.3%
SECUESTRO	1,232	0.2%	789	0.1%	1,201	0.2%	878	0.1%	1,247	0.2%
LESIONES PERSONALES FÍSICAS	793	0.1%	1,055	0.1%	1,130	0.2%	1,080	0.2%	800	0.1%
LESIONES PERSONALES PSICOLÓGICAS	548	0.1%	722	0.1%	819	0.1%	743	0.1%	548	0.1%
MINAS ANTIPERSONAL, MUNICIÓN SIN EXPLOTAR Y ARTEFACTO EXPLOSIVO IMPROVISADO	318	0.0%	438	0.1%	552	0.1%	505	0.1%	321	0.0%
TORTURA	303	0.0%	397	0.1%	423	0.1%	386	0.1%	307	0.0%
VINCULACIÓN DE NNAJ A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON GRUPOS ARMADOS	274	0.0%	521	0.1%	559	0.1%	520	0.1%	278	0.0%
SIN INFORMACIÓN	27	0.0%	0	0.0%	413	0.1%	360	0.1%	27	0.0%
TOTAL	659,162	100%	768,680	100%	711,212	100%	618,279	100%	740,358	100%

Nota. Elaboración propia a partir de datos tomados del Registro Único de Víctimas (2023).

La Tabla 3 evidencia el número de víctimas, eventos, víctimas ubicadas en el territorio y sujetos de atención en el departamento del Valle del Cauca, así como sus respectivos porcentajes estadísticos acumulados al 28 de febrero de 2023.

De lo anterior, se puede indicar que la Unidad para las Víctimas contempla dieciséis (16) hechos victimizantes en el marco del conflicto armado interno, teniendo que en el Valle del Cauca los principales son:

DESPLAZAMIENTO FORZADO: registrando el 77,2% del total de víctimas en la región y con 583.054 (78,8%) eventos al 28 de febrero de 2023, el desplazamiento forzado es el hecho victimizante más frecuente y, por ende, el que más víctimas genera pese a la firma del AP.

HOMICIDIO: seguidamente se encuentra el homicidio con 68.969 (10,5%) víctimas, de las cuales 60.074 personas se ubican en su territorio y 50.391 son sujetos de atención. Asimismo, se reportan 72.195 eventos, lo que representa el 9,8% del total.

AMENAZA: la amenaza se constituye como el tercer hecho victimizante más frecuente en el departamento con un total de 45.432 víctimas (6,9%), de las cuales 52.617 son sujetos de atención, a la vez que reporta un total de 48.045 (6,5%) eventos.

DESAPARICIÓN FORZADA: con el 1,5% de las víctimas (9.567) en la estadística acumulada al 28 de febrero de 2023, la desaparición forzada se constituye como el cuarto hecho victimizante más recurrente en el Valle del Cauca y con un total de 9.950 (1,3%) eventos.

PÉRDIDA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES: este hecho victimizantes se posiciona como el quinto más recurrente en el departamento, con un acumulado de 9.341 (1,4%) víctimas, de las cuales, 8.918 personas se ubican en el territorio, y 8.388 son sujeto de atención, mientras que el reporte de eventos victimizantes alcanzan los 9.597.

Vale la pena indicar que si bien la lista de hechos victimizantes continúa, los mencionados son los cinco más recurrentes en el Valle del Cauca en el acumulado al 28 de febrero de 2023. Incluso, si se analiza lo registrado en la Tabla 2, específicamente en

las cifras registradas para el año 2022 se evidencia que, a pesar de la firma del AP, el año pasado es una muestra de las nuevas dinámicas de la violencia tras los vacíos de poder que dejó las FARC, así como por la inmersión de nuevas estructuras criminales que siguen afectando a la población civil e infringiendo el Derecho Internacional Humanitario (DIH).

1.3 VÍCTIMAS POR CICLO VITAL EN EL VALLE DEL CAUCA

TABLA 4

ACUMULADO DE NÚMERO DE VÍCTIMAS POR CICLO VITAL EN EL VALLE DEL CAUCA, AL 31 DE ENERO DE 2023

EDAD	VÍCTIMAS OCURRECIA	%	VÍCTIMAS DECLARACIÓN	%	VÍCTIMAS UBICACIÓN	%	SUJETO DE ATENCIÓN	%	EVENTOS	%
ENTRE 29 Y 60	240,632	41.3%	283,882	41.6%	260,127	42.8%	229,928	44.2%	315,364	42.6%
ENTRE 18 Y 28	132,016	22.6%	156,166	22.9%	137,633	22.7%	121,925	23.4%	165,310	22.3%
ENTRE 61 Y 100	72,518	12.4%	83,694	12.3%	72,845	12.0%	56,325	10.8%	92,920	12.6%
ENTRE 12 Y 17	68,014	11.7%	75,632	11.1%	71,202	11.7%	61,314	11.8%	84,961	11.5%
ENTRE 6 Y 11	46,297	7.9%	55,194	8.1%	51,022	8.4%	41,321	7.9%	56,073	7.6%
ENTRE 0 Y 5	12,620	2.2%	16,926	2.5%	12,867	2.1%	8,445	1.6%	13,988	1.9%
ND	10,992	1.9%	11,384	1.7%	1,557	0.3%	754	0.1%	11,742	1.6%
TOTAL	583,089	100%	682,878	100%	607,253	100%	520,012	100%	740,358	100%

Nota. Elaboración propia con datos tomados del Registro Único de Víctimas (2023).

La Tabla 4 ilustra el acumulado de víctimas por ciclo vital en el Valle del Cauca, en el que se puede apreciar que las personas adultas (en el rango de edad entre 18 a 60 años), son las que mayor número de víctimas y eventos victimizantes registran con 372.648 personas afectadas, equivalentes al 63,9% del total de víctimas del departamento, y con 480.674 eventos victimizantes, relativo al 64,9% de los hechos registrados por grupo etario.

Es igualmente notable la cantidad de víctimas menores de edad, si se tiene en cuenta el rango de 0 a 17 años, con un total de 126.931 niños, niñas, jóvenes y adolescentes (NNJA) afectados (21,8%), y 155.022 eventos victimizantes (21%).

Por último pero no menos importante, al analizar las cifras registradas para los adultos/as mayores ubicados en el rango de 61 a 100 años de edad, se puede apreciar que son el tercer grupo etario más afectado en el Valle del Cauca con un total de 72.518 víctimas (12,4%) y 92.920 (12,6%) eventos victimizantes.

De lo anterior, vale la pena señalar que si bien toda la población civil es sujeto de protección del DIH, las afectaciones a menores de edad evidencian las graves infracciones al mismo por parte de los actores armados presentes en el departamento (y el país), y por ende, de la necesidad de crear planes, programas y proyectos focalizados para cada grupo etario y/o poblacional.

1.4 VÍCTIMAS POR VINCULACIÓN ÉTNICA EN EL VALLE DEL CAUCA

TABLA 5

ACUMULADO DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO POR VINCULACIÓN ÉTNICA EN EL VALLE DEL CAUCA, AL 28 DE FEBRERO DE 2023

ETNIA	VÍCTIMAS OCURRECIA	%	EVENTOS	%
NINGUNA	342,333	58.7%	413,758	55.9%
NEGRO(A) O AFROCOLOMBIANO (A)	219,090	37.6%	296,859	40.1%
INDÍGENA	8,048	1.4%	11,043	1.5%
INDÍGENA (ACREDITADO RA)	7,836	1.4%	11,405	1.5%
PALENQUERO	3,942	0.7%	4,931	0.7%
RAIZAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	1,531	0.3%	2,019	0.3%
GITANO (O) ROM	300	0.1%	330	0.0%
AFROCOLOMBIANO (ACREDITADO RA)	5	0.0%	9	0.0%
GITANO (RROM) (ACREDITADO RA)	2	0.0%	2	0.0%
AFROCOLOMBIANO (ACREDITADO RA)	2	0.0%	2	0.0%
TOTAL	583,089	100%	740,358	100%

Nota. Elaboración propia con datos tomados del Registro Único de Víctimas (2023).

La Tabla 5 ilustra el acumulado de víctimas en el Valle del Cauca según su vinculación étnica y en el que se puede evidenciar que la mayoría señala no pertenecer a ningún grupo étnico con 342.333 personas, equivalentes al 58,7% del total acumulado de víctimas registradas. Para este grupo poblacional se reporta, igualmente, 413.758 eventos victimizantes (55,9%), pudiendo inferir que la violencia, en principio, no tiene una connotación racial.

No obstante, cuando se analiza el registro de víctimas que pertenecen algún grupo étnico como negros/afrocolombianos, correspondientes a 219.097 personas (37,6%), a indígenas con 15.884 (2,7%), a palenqueros con 3.942 (0,6%), a raizales de San Andrés y Providencia con 1.531 (0,2%) y a gitanos con 300 (0,05%) víctimas, se puede ratificar la tendencia nacional a nivel departamental, respecto a la vulneración de los derechos de los pueblos étnicos en el marco del conflicto armado.

Sumando entonces las cifras de víctimas del conflicto por vinculación étnica, se tiene que

de las 583.089 víctimas reportadas en el Valle del Cauca (acumulado a febrero de 2023), 240.756 pertenecen o se identifican con grupos étnicos, lo que equivale al 41,2% del total registrado. Llevando a concluir que, tal como lo indica el legado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), para los pueblos étnicos el conflicto armado fue y ha sido una lucha constante contra una violencia desproporcionada que se explica no sólo a partir las confrontaciones entre actores armados, sino también, por la violencia ejercida contra sus cuerpos y territorios (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022).

1.5 VÍCTIMAS POR GÉNERO EN EL VALLE DEL CAUCA

TABLA 6

ACUMULADO DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO POR GÉNERO EN EL VALLE DEL CAUCA, AL 28 DE FEBRERO DE 2023

EDAD	VÍCTIMAS OCURRECIA	%	VÍCTIMAS DECLARACIÓN	%	SUJETOS DE ATENCIÓN	%	EVENTOS	%
MUJER	301,052	52.22%	356,599	52.22%	286,821	55.16%	385,948	52.13%
HOMBRE	281,630	47.71%	325,832	44.78%	232,842	44.78%	353,744	47.78%
LGTBI	380	0.07%	425	0.06%	335	0.06%	635	0.09%
INTERSEXUAL	16	0.00%	16	0.00%	11	0.00%	18	0.00%
NO INFORMA	11	0.00%	6	0.00%	3	0.00%	13	0.00%
TOTAL	583,089	100%	682,878	100%	520,012	100%	740,358	100%

Nota. Elaboración propia con datos tomados del Registro Único de Víctimas (2023).

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se puede evidenciar que la mayoría de víctimas y eventos victimizantes en el Valle del Cauca son perpetrados contra las mujeres, aunque con un pequeño margen de diferencia (del 3,33%) respecto a lo registrado para los hombres.

Si se analiza esta cifra (mujeres) más la cantidad de víctimas y eventos contra la población LGTBIQ+ e intersexual, se denota un incremento porcentual del 0,07% y 0,09% respectivamente. Y aunque no es significativo en términos numéricos, se ratifica la ocurrencia de la violencia basada en género a nivel departamental, teniendo

que, en conjunto, el número de víctimas entre mujeres, población LGTBIQ+ e intersexual asciende a las 301.448, que representan el 51,70% del total.

De ahí que, la población campesina y la urbana empobrecida, los pueblos étnicos, las mujeres de sectores populares y los niños, niñas y jóvenes en áreas rurales o urbanas marginalizadas, han sido los más afectados por un conflicto armado, en el que tener control sobre la población civil y el territorio, se convirtió en objetivo central de la guerra. (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022, pp 37-38).

2. SUPERACIÓN DE LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD (SSV) DE LAS VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL VALLE DEL CAUCA

A partir de la Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones en sus artículos 67 y 68, relativos al cese de la condición de vulnerabilidad y debilidad manifiesta de las personas víctimas del desplazamiento forzado, y que cuando alcancen el goce efectivo de sus derechos, accediendo a los componentes de atención integral (a los que hace referencia la política pública de prevención, protección y atención integral para las víctimas del desplazamiento), se estableció que, para determinar su

condición y/o superación de vulnerabilidad se tendrán en cuenta los derechos de identificación, salud, atención psicosocial, educación, alimentación, vivienda, reunificación familiar y generación de ingresos (Departamento Nacional de Planeación y Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2018).

Ahora bien, teniendo en cuenta que el desplazamiento forzado ha sido el hecho victimizante con mayor afectación en el Valle del Cauca, la siguiente tabla expone la cantidad de víctimas de este flagelo que gozan efectivamente de de sus derechos, accediendo a los componentes/derechos de atención integral, de acuerdo con el Boletín de Fichas Estadísticas para el Valle del Cauca, emitido por la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad para las Víctimas.

TABLA 7

SUPERACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL VALLE DEL CAUCA, CON CORTE AL 31 DE ENERO DE 2023

ESTADO	ALIMENTACIÓN	EDUCACIÓN	GENERACIÓN INGRESOS	IDENTIFICACIÓN	REUNIFICACIÓN FAMILIAR	SALUD	VIVIENDA	ATENCIÓN PSICOSOCIAL
CUMPLE	370.558	119.783	294.625	522.716	7.124	507.840	239.541	71.480
NO APLICA	0	392.523	0	0	517.874	0	0	386.487
NO CUMPLE	95.215	15.997	139.103	4.547	3.305	20.463	258.257	70.336
NO DEFINIDO	59.530	0	94.575	1.040	0	0	30.505	0
UNIVERSO	528.303	528.303	528.303	528.303	528.303	528.303	528.303	528.303

Nota. Datos tomados de la Unidad para las Víctimas (2023).

Vale la pena indicar que el estado “Cumple” hace referencia a todas las personas a las que se puede evidenciar mediante registros administrativos que gozan de los derechos de manera individual; el “No Aplica” tiene que ver con el estado de la medición que individualiza a las personas que no se encuentran en el conjunto de características de medición, específicamente, para los derechos de educación y reunificación familiar; y el “No Definido” se establece para las personas a las que la información disponible en la RNI es insuficiente o no se logra establecer el cumplimiento o goce de cada derecho (Unidad para las Víctimas, 2023).

La Unidad para las Víctimas (2023) establece que la superación de la condición de vulnerabilidad se cumple siempre que las víctimas de desplazamiento forzado gocen de 7 derechos de los 8, o al menos de salud,

educación, identificación, reunificación familiar, y pertenezcan a un hogar cuyos ingresos mensuales sean superiores 1,5 veces al valor de la línea de pobreza estimada por el DANE.

Por todo lo anterior, se puede concluir que en el Valle del Cauca, la situación de vulnerabilidad es superada por 184.643 personas, de las 528.303 víctimas. Y que de los derechos ahí contemplados, la identificación, la salud y la alimentación son los que mayor número de registros administrativos reportan, mientras que la reunificación familiar y la educación (exceptuando la atención psicosocial), aún cuando son considerados esenciales para el restablecimiento de la dignidad de las víctimas, son los derechos que menor rendimiento presentan en el departamento.

3. INSTRUMENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE CONFLICTIVIDAD A PARTIR DE LAS ALERTAS TEMPRANAS EMITIDAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Para analizar la situación de conflictividad en el Valle del Cauca a partir de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, es pertinente tener claridad sobre los siguientes conceptos: Defensoría del Pueblo, alertas tempranas, amenaza, vulnerabilidad, las capacidades o factores de protección social e institucional, y la información para el análisis del riesgo en las alertas tempranas.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

A partir de la aprobación de la Constitución Política de 1991, se creó la figura del Defensor del Pueblo con la intención de ampliar los entes de vigilancia del sector público en relación con la protección, defensa, promoción, divulgación y ejercicio de los derechos humanos. En los artículos 281 y 282 de la Constitución Política se divulgan las bases para la funcionalidad y la operatividad de la Defensoría del Pueblo, en la que se establece como institución que debe contribuir a la proyección y la consolidación del Estado Social de Derecho.

La Defensoría del Pueblo es, entonces, una entidad del Estado cuya finalidad es defender (...) los derechos humanos y las libertades de todas las personas frente a actos, amenazas o acciones ilegales, injustas, irrazonables, negligentes o arbitrarias de cualquier autoridad o de los particulares. Se instituye como el organismo tutelar de los derechos y garantías de los habitantes del territorio nacional, así como de los colombianos residentes en el exterior (Defensoría del Pueblo, n.d.).

ALERTAS TEMPRANAS

A partir del Decreto 2124 del 18 de diciembre de 2017 se reglamentó el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida ante la presencia, acciones y/o actividades de organizaciones, hechos y conductas criminales (en el marco del conflicto armado o de la violencia generalizada), que pongan en riesgo a la población civil, para de esta forma, advertir a las autoridades sobre posibles vulneraciones a los derechos humanos y al DIH (Posada, 2019).

El Sistema de Alertas Tempranas (SAT) es, entonces, el instrumento de advertencia

de carácter preventivo, emitido autónomamente por la Defensoría del Pueblo y que responde a las obligaciones de prevención y protección consagrados en los tratados internacionales suscritos y ratificados por el gobierno colombiano, para que el Estado pueda tomar acción ante los riesgos que pueden enfrentar las personas y/o organizaciones de la sociedad civil.

INFORMES DE RIESGO DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS

Existen diferentes modalidades de informes que emite el SAT, que por lo general contiene información sobre la población en condiciones de vulneración (con enfoque diferencial por género, etnia, etc.), localización geográfica, tipo/fuente de amenaza, antecedentes y recomendaciones.

INFORME DE RIESGO INMINENTE

De acuerdo con De Zubiria (2019): Este tipo de informe se emite por la gravedad de la situación y la alta probabilidad de que se concrete el riesgo (...) Contiene una estrategia de disuasión de la amenaza con el fin de dar una respuesta efectiva de protección, estableciendo las necesidades de respuesta de las entidades encargadas. (p.4).

INFORME DE RIESGO ESTRUCTURAL

Se emite para dar respuesta a un contexto de amenaza que incorpora vulnerabilidades y requiere del mejoramiento de capacidades institucionales. Se recomiendan acciones disuasivas, de prevención temprana, urgente, y de protección, así como de política social y fortalecimiento organizativo e institucional.

INFORMES DE RIESGO COYUNTURALES DE ALCANCE INTERMEDIO

Contiene información sobre la probabilidad de violaciones masivas a derechos humanos y al DIH por parte de un grupo armado ilegal en contra de una comunidad. El documento formula recomendaciones para mitigar el riesgo y cuando sea de alcance intermedio, quiere decir que comprende varios municipios (De Zubiria, 2019).

INFORME ESPECIAL O TEMÁTICO DE RIESGO

Se emite con ocasión al monitoreo continuo y con el fin de profundizar el estudio de riesgo de una población o grupo en situación de vulnerabilidad. Asimismo, expone los

posibles impactos de la problemática, y formula recomendaciones y estrategias de intervención. De acuerdo con De Zubiría (2019), el objetivo de este tipo de informes es advertir sobre impactos de los riesgos de violaciones a derechos humanos y emergencias humanitarias.

INFORME REGIONAL O SUBREGIONAL DE RIESGO

genera un análisis de riesgos en una región particular, en el que se exponen las características y elementos de las dinámicas del conflicto armado y la violencia, con el fin de entender el origen de la situación. Igualmente, indica cuáles son los impactos y cuál es la labor de seguimiento (De Zubiría, 2019).

AMENAZA O FENÓMENO AMENAZANTE

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2015), la amenaza o fenómeno amenazante es un factor, situación, acción o persona que expone a un individuo o un grupo (...) ante un potencial peligro de vulneración de sus derechos, que puede estar originado por grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados, asociados a factores económicos, políticos o sociales. (p.11)

VULNERABILIDADES

Son los “factores y características de una persona, grupo humano, comunidad o territorio que aumenta la susceptibilidad de sufrir daño a partir de la ocurrencia de un fenómeno desestabilizador” (Defensoría del Pueblo, 2015, p. 12). Asimismo, esta condición puede determinarse por las características específicas de una persona o comunidad, haciéndolas susceptibles de ser víctimas de infracciones al DIH y de sus derechos humanos, en el marco de un conflicto armado.

CAPACIDAD O FACTORES DE PROTECCIÓN

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2015), la capacidad tiene que ver con la disponibilidad de recursos, habilidades, aptitudes, conocimientos y otros factores protectores institucionales y sociales con los que las autoridades, las personas, organizaciones, y comunidades cuentan para promover los derechos, garantizar el goce efectivo de los mismos, prevenir y protegerse de la violencia, el abuso y la explotación de NNA, atender a las víctimas, movilizar, y fortalecer las redes de apoyo social. (p. 12)

FUENTES DE INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL RIESGO

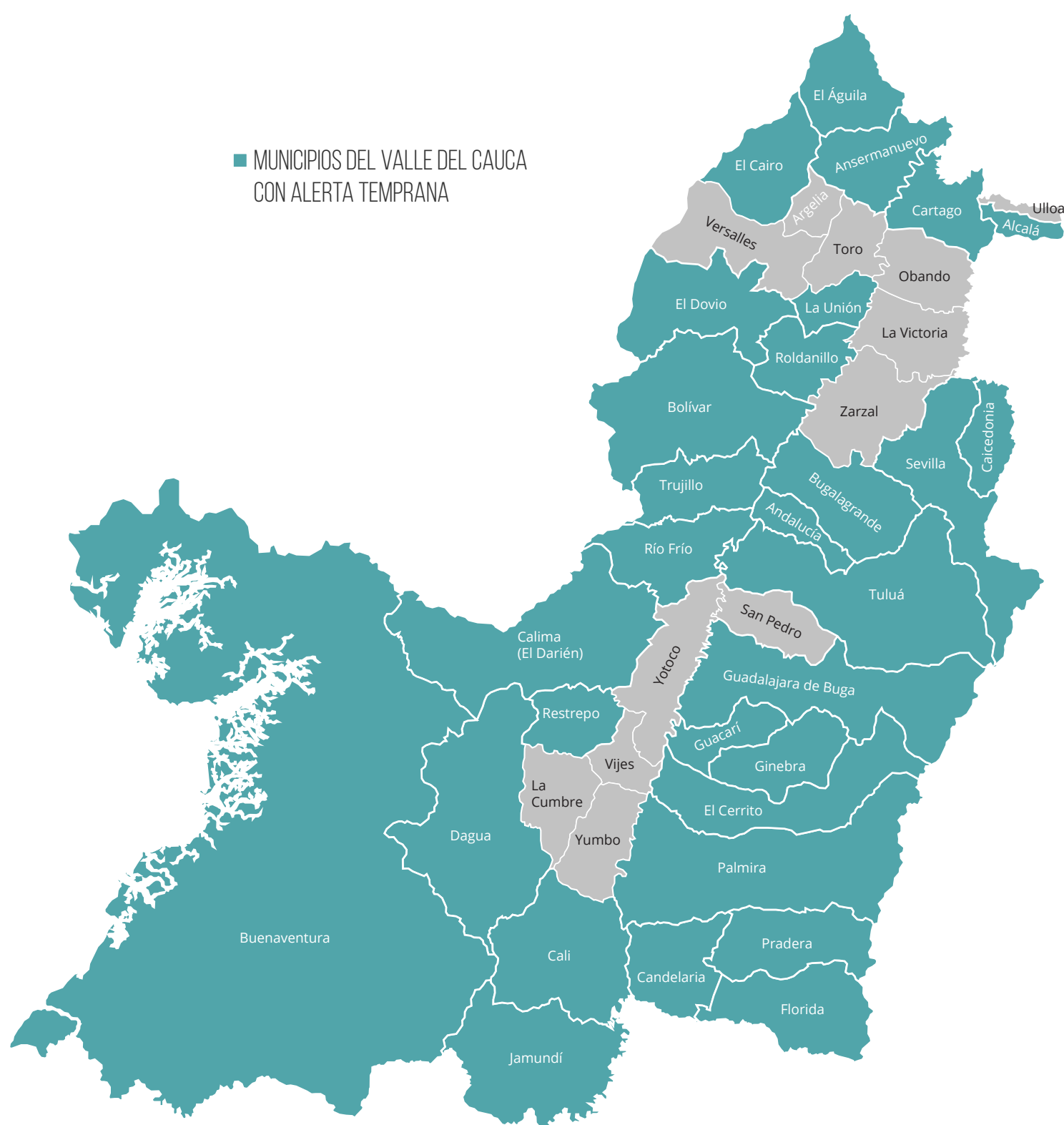
La información sobre manifestaciones conflictivas como amenazas o hechos victimizantes que generan peligro para la población; hechos que se constituyen en factores de vulnerabilidad para las comunidades; y dispositivos sociales e institucionales que ayudan a la protección de la población, son las fuentes que le permiten identificar y valorar a la Defensoría del Pueblo las situaciones de riesgo que se plasman en el SAT. Adicionalmente se tiene en cuenta los siguientes factores:

- La presencia de actores armados ilegales con armas no convencionales que presagien la inminencia de ataques armados.
- Las amenazas e intimidaciones tangibles e intangibles como rumores, mensajes verbales, comunicados, panfletos con listados, pintas en las paredes, etc., proferidas por actores armados ilegales contra líderes y lideresas, representantes comunitarios, defensores y defensoras de derechos humanos, y población civil en general.
- Los comentarios y señalamientos sobre la existencia de campos minados y municiones sin explotar.
- La presencia de actores armados ilegales que se disputan el control territorial.
- Mecanismos de coerción psicológica y física implementados por actores armados con la finalidad de ejercer control territorial y poblacional.
- Las presiones de los grupos armados irregulares con el propósito de injerir en las administraciones locales, fraccionar o cooptar a las organizaciones barriales, y controlar los circuitos económicos legales e ilegales.
- Las variables económicas, sociales, políticas y culturales que se traducen en conflictos sociales y potencializan el conflicto armado.
- La cohesión y fraccionamiento de las organizaciones sociales y los mecanismos de protección y prevención existentes, que mitigan o aceleran los factores de riesgo.
- Los elementos de protección existentes implementados por las autoridades civiles y la fuerza pública orientados a la mitigación o eliminación del riesgo.

4. ANÁLISIS DE LAS ALERTAS TEMPRANAS EMITIDAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN EL VALLE DEL CAUCA. PERIODO 2018-2022

FIGURA 1

MAPA DE ALERTAS TEMPRANAS EN EL VALLE DEL CAUCA EMITIDAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, PERIODO 2018-2022



Nota. La figura 1 evidencia la cantidad de alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo para el Valle del Cauca, en el periodo 2018-2022. Fuente: Defensoría del Pueblo (2023).

TABLA 8

CANTIDAD DE ALERTAS TEMPRANAS EMITIDAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PARA EL VALLE DEL CAUCA, EN EL PERIODO 2018-2022

AÑO	# ALERTAS TEMPRANAS	MUNICIPIOS AFECTADOS	CANTIDAD DE MUNICIPIOS AFECTADOS
2018	11	Bolívar, Buenaventura, Caicedonia, Calima, Cartago, El Cairo, El Dovio, Florida, Jamundí, Guacarí, Cali, Roldanillo, Trujillo y Pradera	15
2019	9	Jamundí, Buenaventura, Bolívar, El Cairo, Trujillo, Tuluá, Bugalagrande, La Unión, Obando, Riofrio, Calima y Sevilla.	12
2020	3	Cali, Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Buenaventura, Guadalajara de Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Calima, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, Tuluá y Jamundí.	22
2021	6	Buenaventura, Restrepo, Dagua, El Cerrito, Guadalajara de Buga, Palmira, Caicedonia y Sevilla.	8
2022	4	Cali, Obando, Palmira, Pradera, El Cerrito, Sevilla, Trujillo, Tuluá, Bolívar, Guadalajara de Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Dagua, El Dovio, Florida, Ansermanuevo, Cartago y El Águila.	18
TOTAL ALERTAS TEMPRANAS			33

Nota: Elaboración propia con datos tomados de la Defensoría del Pueblo (2023).

Tanto la Figura 1 como la Tabla 8 evidencian la cantidad de alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo para el Valle del Cauca en el periodo 2018-2022, siendo el 2018 el año en el que más alertas fueron emitidas, seguido del 2019.

Vale la pena indicar que la tendencia a la baja en el periodo de tiempo estudiado, especialmente en el 2020, puede deberse al confinamiento obligatorio impuesto por el gobierno nacional para prevenir y mitigar el contagio de COVID-19, pudiendo explicar, en parte, el porqué de las pocas alertas emitidas en dicho año.

Para 2021, sin embargo, hubo un aumento del 50% respecto a la cantidad de alertas emitidas en el año inmediatamente anterior, en el que se reportaron 4 alertas de tipo “inminente” y 2 de tipo “estructural”, relativas a las disputas por el control territorial entre disidencias de las FARC-EP, el ELN, las AGC, grupos armados ilegales sin identificar y delincuencia organizada. Y a la que se suma, la lucha entre los “Shotas” y los “Espartanos” en Buenaventura, para monopolizar el control territorial y de las actividades ilegales del narcotráfico y el contrabando.

Pasando al año 2022, se tiene una tendencia similar a la descrita en 2021, pero en la que se añade la alerta temprana “estructural” con carácter nacional, No 004 de 2022, en la que se advierte sobre los riesgos contra los mecanismos de participación democrática, que puedan constituir violaciones a los derechos políticos y civiles en el marco de las elecciones para el Congreso y Presidencia de la República. Es importante mencionar, además, que con este tipo de alertas se busca activar mecanismos de prevención y/o mitigación de los riesgos advertidos, antes, durante y después de los certámenes electorales, en torno a los siguientes riesgos:

- Control social y territorial (corredores estratégicos de movilidad) de grupos armados ilegales (principalmente para el desarrollo de economías ilegales).
- Amenazas a liderazgos sociales o candidatos, cuyas propuestas políticas van en contravía de los intereses de poderes locales hegemónicos.
- Continuidad del conflicto armado interno, con influencia del narcotráfico.

4.1 ALERTAS TEMPRANAS EMITIDAS EN EL VALLE DEL CAUCA. PERIODO 2021-2022

La Defensoría del Pueblo reportó un total de 10 alertas tempranas para el Valle del Cauca en el periodo 2021-2022, de las cuales 6 fueron de tipo inminente y las 4 restantes de tipo estructural, afectando a 21 municipios de los 42 del departamento (ver Tabla 8).

En estas se manifiesta la presencia de organizaciones, hechos y conductas criminales que ponen en riesgo inminente los derechos de la población. Pero en las que además, se pone de manifiesto el carácter estructural del conflicto armado colombiano, en tanto se reitera sobre la presencia de las disidencias de las FARC y sus disputas con otros grupos armados por el control del territorio, lo que hace un llamado al mejoramiento de las capacidades institucionales del departamento y del orden nacional, así como para la implementación del AP.

Vale la pena indicar, por último, que las alertas tempranas no solo se emiten para las cabeceras municipales, sino también, para corregimientos, veredas y comunidades étnicas. De ahí que la alerta temprana de inminencia 024 de 2021, en la que se incluye al litoral del San Juan-Chocó y Buenaventura, tenga cobertura para comunidades negras e indígenas.

4.2 POBLACIÓN EN RIESGO A PARTIR DE LAS ALERTAS TEMPRANAS EMITIDAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN EL VALLE DEL CAUCA. PERIODO 2021-2022

La siguiente tabla evidencia las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, exhibiendo la ubicación y la cobertura poblacional estimada para el periodo 2021-2022 en el Valle del Cauca.

TABLA 9

UBICACIÓN Y POBLACIÓN ESTIMADA CONTEMPLADA EN LAS ALERTAS TEMPRANAS EMITIDAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PARA EL VALLE DEL CAUCA, ENTRE 2021-2022

ALERTA TEMPRANA	MUNICIPIOS	POBLACIÓN ESTIMADA # HABITANTES	% DE POBLACIÓN ESTIMULADA EN EL DEPTO
Alerta temprana inminente 003, 014, 017, 019, 021 y 024 de 2021	Buenaventura, Restrepo, Dagua, Buga, El Cerrito, Guadalajara de Buga, Palmira, Sevilla, Caicedonia, Litoral del San Juan-Chocó	260.000	5.7
Alerta temprana estructural 001 de 2022	Santiago de Cali: totalidad de la zona urbana y rural	1.610.722	35.5
Alerta temprana estructural electoral 004 de 2022	Palmira, Pradera, El Cerrito, Sevilla, Trujillo, Tuluá, Bolívar, Guadalajara de Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Dagua, el Dovio, Florida, y demás municipios de Colombia	422.222	9.3
Alerta temprana inminente 009 y 021 de 2022	Obando, Ansermanuevo, Cartago y El Águila	164.810	3.6
Total, población estimada con cobertura de Alerta Temprana en Valle del Cauca		2.292.944	50.6
Alerta temprana inminente 009 y 021 de 2022	42 municipios	4.532.152	

Nota: Elaboración propia con datos tomados de la Defensoría del Pueblo (2023), y DANE (2020).

Del total de población proyectada por el DANE para el Valle del Cauca, se estima que el 50.6% tiene cobertura de por lo menos una alerta temprana. Se debe tener en cuenta, sin embargo, que este estimativo incorpora la alerta estructural y electoral 004 de 2022, la cual tenía un carácter temporal (hasta el finales de junio 2022 tras las elecciones para Congreso y Presidencia de la República) y que representó un 9.3% de población adicional. En ese sentido, al finalizar dicha temporalidad, el estimado de población es del 41.3%, la cual sigue siendo representativamente alta.

En relación con lo sucedido en el año 2021, la cobertura poblacional del total de alertas tempranas correspondió al 5.7%. No obstante, al incluir la alerta 001 de 2022 para Santiago de Cali, la cobertura de población por alerta temprana se incrementó al 35.5%, lo que evidencia el impacto poblacional de la capital con respecto a la medición y las estrategias que se deberían implementar para prevenir y mitigar los riesgos contenidos en el SAT.

Al analizar el tipo de población en riesgo, se observa que, si bien el nivel de amenaza predominante es para la población civil y urbana en los casos de Santiago de Cali, Buenaventura, Restrepo y Dagua, también prevalecen los escenarios de riesgo para personas defensoras de derechos humanos, líderes/as sociales y comunales, población con orientación sexual e identidades de género diversas (OSIGD), representantes de las víctimas del conflicto armado, líderes/as reclamantes de tierras, comunidades indígenas y negras, colectivos y

organizaciones juveniles, campesinos/as, y NNAJ.

Por último, vale la pena indicar que la mayoría de los riesgos ocurren en las regiones más afectadas en el marco del conflicto y que actualmente están siendo

disputadas por actores armados por el control territorial y de las economías ilegales, tal como sucede en Buenaventura, Dagua, Buga, Cerrito, Palmira, Sevilla y Caicedonia, siendo imperante la toma de medidas institucionales para prevenir la ocurrencia de los riesgos expuestos en el SAT.

TABLA 10

ALERTAS TEMPRANAS (RIESGOS, GRUPOS ARMADOS ILEGALES, ECONOMÍAS ILEGALES, CONDUCTAS VULNERATORIAS, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN AFECTADA), EMITIDAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PARA EL VALLE DEL CAUCA, EN EL PERIODO 2021-2022

CÓDIGO	TIPO	FECHA EMISIÓN	TEMA CLAVE	MUNICIPIOS	POBLACIONES AFECTADAS	GRUPOS ARMADOS ILEGALES	CONDUCTAS VULNERATORIAS E INFRACCIONES AL D.I.H (IDENTIFICADAS)	ECONOMÍAS ILEGALES
003-21	Inminencia	29-ene-2021	El riesgo lo configura la ruptura interna del grupo de crimen organizado conocido como "La Local", expresada en la división de dos estructuras ilegales: Los Shotas y Los Espartanos. Estas se encuentran en lucha por el dominio del territorio, desde el pasado 30 de diciembre del 2020, en cuyo cometido han generado graves riesgos de vulneración a los derechos de la población civil.	Buenaventura	Mujeres; NNAJ; afrodescendientes; comerciantes; indígenas	ELN; facciones disidentes de las FARC-EP; Los Shotas; Los Espartanos; La Local	Amenazas; homicidio selectivo; enfrentamientos con interposición de la población civil; desaparición forzada	Narcotráfico; contrabando
014-21	Inminencia	14-jul-2021	El escenario de riesgo se configura por la posible expansión acelerada de las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, el ELN y otros presuntos grupos ilegales sin identificar.	Restrepo	Adolescentes; jóvenes; campesinos	ELN; facciones disidentes de las FARC-EP	Demarcación del territorio alusiva a actores armados no estatales; masacre; amenazas; homicidio selectivo; hostigamiento; desplazamiento forzado; regulaciones a la movilidad	Narcotráfico
017-21	Inminencia	6-ago-2021	El escenario de riesgo inminente actual se fundamenta en la intensificación de las acciones bélicas que viene sosteniendo la facción disidente de las antiguas FARC-EP, autodenominada Columna Móvil Jaime Martínez contra la Fuerza Pública, especialmente hacia la Policía Nacional.	Dagua	Indígenas; niños y niñas; personas defensoras de Derechos Humanos; líderes y lideresas sociales	Facciones disidentes de las FARC-EP	Hostigamiento; tránsito de actores armados no estatales; reclutamiento, uso y utilización de NNAJ; desplazamiento forzado; imposición de horarios; imposición normas de conducta y/o pautas de comportamiento; extorsión; ataques	Narcotráfico
019-21	Estructural	12-ago-2021	El escenario de riesgo está dado por la presencia de la Facción Disidente de las antiguas FARC-EP, autodenominada 'Compañía Adán Izquierdo' y por el accionar violento de grupos de crimen y delincuencia organizada, y milicias urbanas.	El Cerrito, Guadalajara de Buga y Palmira	Mujeres; Personas con OSIGD; jóvenes; servidores públicos; personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales; Miembros de las organizaciones que adelantan procesos de reclamación y reparación; Víctimas del conflicto armado; NNA; Reintegrados; Campesinos; Comerciantes; Personas en proceso de reincorporación; Integrantes del Partido Político Comunes; Transportadores; Personas en ejercicio de la prostitución; Población socialmente estigmatizada; Población migrante; Afrodescendientes	ELN; Facciones disidentes de las FARC-EP; Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC); Águilas negras; Metástasis; Los Monos; Los Gatos; Trópico	Desaparición forzada; Homicidio; Amenazas; Extorsión; Tránsito de Actores Armados no Estatales; Regulaciones a la movilidad; Imposición normas de conducta y/o pautas de comportamiento; Demarcación del territorio alusiva a Actores Armados no Estatales; Confinamiento; Masacre	Narcotráfico; contrabando
021-21	Estructural	23-ago-2021	El riesgo lo configura la irrupción de una facción disidente de las antiguas FARC-EP en la zona rural montañosa de ambos municipios autodenominada "Compañía Adán Izquierdo", perteneciente al Comando Coordinador de Occidente FARC-EP.	Caicedonia y Sevilla	NNAJ; Indígenas; Campesinos; Servidores públicos; Personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales; Autoridades étnicas de gobierno; Miembros de Juntas de Acción Comunal; Población socialmente estigmatizada.	Facciones disidentes de las FARC-EP	Homicidio; Hostigamiento; Extorsión; Amenazas; Tomas / incursiones; Imposición normas de conducta y/o pautas de comportamiento; Regulaciones a la movilidad.	Narcotráfico
024-21	Inminencia	14-oct-2021	El escenario de disputa armada se desencadena por la reciente presencia de las AGC en zonas donde existía una presencia hegemónica del ELN.	El Litoral del San Juan (Chocó); Buenaventura (Valle del Cauca)	Afrodescendientes; Indígenas; Personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales; Autoridades étnicas de gobierno; Niños y niñas; Adolescentes	ELN; Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)	Desplazamiento forzado; Confinamiento; Regulaciones a la movilidad; Enfrentamientos con interposición de la población civil; Amenazas	Narcotráfico; Minería ilegal; Contrabando

CÓDIGO	TIPO	FECHA EMISIÓN	TEMA CLAVE	MUNICIPIOS	POBLACIONES AFECTADAS	GRUPOS ARMADOS ILEGALES	CONDUCTAS VULNERATORIAS E INFRACCIONES AL D.I.H (IDENTIFICADAS)	ECONOMÍAS ILEGALES
001-22	Estructural	1-ene-2022	El riesgo se configura por la presencia de Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP, adscritas al Comando Coordinador de Occidente, y del ELN en zonas suburbanas, así como en algunas comunas en donde también operan grupos de delincuencia común y organizada asociados al narcotráfico, cuya violencia configura una grave amenaza para los derechos de la población civil.	Cali	Mujeres; Personas con OSIGD; NNAJ; Afrodescendientes; Indígenas; Comerciantes; Docentes; Estudiantes; Periodistas; Servidores públicos; Personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales; Población migrante; Miembros de la misión médica; Autoridades étnicas de gobierno; Víctimas del conflicto armado; Personas en proceso de reincorporación; Población socialmente estigmatizada; Integrantes del Partido Político Comunes	ELN; Facciones disidentes de las FARC-EP; Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC); Águilas negras; Sinaloa; Jalisco Nueva Generación	Reclutamiento, uso y utilización de NNAJ; Desaparición forzada; Desplazamiento forzado; Extorsión; Violencia sexual; Amenazas; Trata de personas; Homicidio selectivo; Ataques; Estigmatización; Imposición normas de conducta y/o pautas de comportamiento; Violencia basada en género	Narcotráfico; Préstamos gota a gota; Minería ilegal
004-22	Estructural	17-feb-2022	La presente Alerta Temprana advierte sobre los riesgos relacionados con las conductas contra los mecanismos de participación democrática que, en el marco del conflicto armado y violencias conexas, puedan constituir violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad, libertades políticas y civiles, así como al DIH, durante las jornadas electorales previstas para el año 2022.	Otros municipios ... El Cerrito, Sevilla, Trujillo, Tuluá, Bolívar, Guadalajara de Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Dagua, el Dovio y Florida	Mujeres; Personas con OSIGD; Afrodescendientes; Indígenas; Campesinos; Servidores públicos; Personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales; Víctimas del conflicto armado; Personas en proceso de reincorporación; Integrantes del Partido Político Comunes; Candidatos a cargos de elección popular; NNAJ; Comerciantes; Docentes; Estudiantes; Transportadores; Población migrante; Jurados de votación; Población en situación de desplazamiento forzado	ELN; EPL; Facciones disidentes de las FARC-EP; AGC; Grupos Armados de Crimen Organizado; Grupos armados post AUC	Desplazamiento forzado; Violencia basada en género; Amenazas; Homicidio selectivo; Estigmatización; Regulaciones a la movilidad; Ataques; Constreñimiento al sufragante; Contaminación por MAP - MUSE - AEI; Confinamiento; Desaparición forzada; Extorsión; Reclutamiento, uso y utilización NNAJ; Violencia sexual; Combates; Hostigamiento; Tomas / incursiones; Masacre; Secuestro; Tortura, tratos inhumanos, crueles o degradantes; Imposición de horarios; Imposición normas de conducta y/o pautas de comportamiento; Administración de justicia de facto; Enfrentamientos con interposición de la población civil	Narcotráfico; Minería ilegal; Contrabando; Préstamos gota a gota
009-22	Inminencia	19-abr-2022	El riesgo se configura debido a la reciente dinámica de violencia incitada en una disputa entre grupos de crimen organizado dedicados al narcotráfico y su derivación el tráfico de drogas, al menudeo.	Obando	NNAJ; Servidores públicos	Los Flacos	Amenazas	Narcotráfico
021-22	Inminencia	19-ago-2022	El escenario de riesgo se configura por la disputa interna entre miembros del Grupo de Crimen Organizado "Los Flacos" por el control del narcotráfico y la distribución de la droga al menudeo que ha ocasionado homicidios, amenazas y extorsiones	Ansermanuevo, Cartago y El Águila	Personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales	Los Flacos	Homicidio selectivo; Masacre; Desplazamiento forzado; Confinamiento; Amenazas	Narcotráfico

Nota. Elaboración propia con datos tomados de la Defensoría del Pueblo (2023).

La Tabla 10, muestra la ubicación temporal y geográfica, la población victimizada, los riesgos, los grupos armados y las economías ilegales involucradas en las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo para el Valle del Cauca en el periodo 2021-2022. A continuación se analiza la información por cada uno de los municipios afectados:

BUENAVENTURA: con referencia a las alertas tempranas de inminencia 003 de 2021 y 024 de 2021, se evidencia como tema clave de riesgo las disputas por control territorial tanto del crimen organizado (Shotas y Espartanos), como por las disputas desencadenadas por la presencia de las AGC

en zonas donde existía el ELN y en las que coinciden, además, por el dominio de las economías del narcotráfico, contrabando y minería ilegal.

Los pueblos étnicos, los cuales habitan en su mayoría en zonas veredales, sufren de hechos victimizantes como desplazamientos forzados, confinamientos y restricciones a la movilidad. Esto sumado a las graves infracciones al DIH tales como desapariciones forzadas, homicidios (sistemáticos), y enfrentamiento con interposición de la población civil.

SANTIAGO DE CALI: tomando como referencia la alerta 001 del 2022 de carácter estructural, se observa que las principales fuentes de riesgo están relacionadas con el reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, con actividades derivadas del narcotráfico y que van desde el transporte y venta de sustancias psicoactivas, desarrollo de actividades como “campaneros” o “caleteros”, cobro de extorsiones, recaudos de prestamistas “gota a gota” y sicariato, hasta la explotación sexual. Igualmente, este grupo poblacional se encuentra expuesto a posibles vinculaciones con las múltiples pandillas existentes en el municipio, bandas delincuenciales, grupos del crimen organizado y grupos armados ilegales como el ELN y facciones disidentes de las FARC-EP.

RESTREPO Y DAGUA: tomando como referencia la alerta temprana de inminencia 014 de 2021 para el municipio de Restrepo, se reporta como principal fuente de conflicto la disputa por el control territorial y del narcotráfico, tras la expansión de facciones disidentes de las FARC-EP, el ELN y otros grupos ilegales sin identificar, siendo las personas adolescentes, jóvenes y campesinos, los grupos poblacionales más afectados.

Respecto a Dagua, se reporta la alerta temprana inminente 017 de 2021 y la estructural 004 de 2022. En la primera se señala la intensificación de las acciones bélicas tras la expansión de facciones disidentes de las FARC-EP por medio de la columna móvil “Jaime Martínez” contra la fuerza pública, especialmente, contra la Policía Nacional, por su interés de monopolizar el negocio ilegal del narcotráfico. En esta alerta, llama la atención la vulneración de pueblos indígenas, NNA, y personas que ejercen diferentes tipos de liderazgos.

Respecto a la alerta electoral 004 de 2022, en la que se incluyen otros municipios del departamento y el país, se advierte sobre conductas que podían afectar las justas legislativas para Congreso y Presidencia de la República del año pasado.

Por tanto, para estos dos municipios la Defensoría del Pueblo hace un llamado a las instituciones públicas sobre posibles violaciones a los derechos humanos, así como acciones en contra personas protegidas por el DIH, infringiendo, entre muchas cosas, los principios de distinción, precaución y/o proporcionalidad.

SEVILLA Y CAICEDONIA: para estos dos municipios se emitió la alerta 021 de 2021 de carácter estructural y la 004 de 2022 también de tipo estructural electoral y que incluye otros municipios del departamento y el país.

Respecto a la primera, se reportan luchas por el control territorial, encaminadas a retomar el corredor de movilidad para rutas del narcotráfico en la Cordillera Central, que atraviesa el departamento y colinda al norte con Sevilla y al sur con Florida. Los riesgos contra la población civil están configurados principalmente por la facción disidente de las antiguas FARC-EP, a través de la columna denominada “Compañía Adán Izquierdo”.

Entre la población en riesgo se reportan comunidades indígenas, campesinas, NNAJ, servidores públicos, diferentes tipos de liderazgos sociales, así como miembros de las Juntas de Acción Comunal (JAC). Y entre las vulneraciones identificadas se encuentran atentados contra la vida, la libertad y la integridad física, hasta la imposición de normas de conductas y/o pautas de comportamiento.

BUGA, EL CERRITO, PALMIRA: para estos municipios se emitió la alerta temprana 019 de 2021 de tipo estructural, así como la 004 de 2022 de la cual se ha hablado previamente (estructural electoral).

Sobre la primera, la Defensoría del Pueblo advierte sobre el riesgo debido a la presencia de la facción disidente de las antiguas FARC-EP a través de su columna autodenominada “Compañía Adán Izquierdo”, así como por el accionar violento de otros grupos armados ilegales, delincuencia organizada y milicias urbanas.

Entre las poblaciones afectadas, llama la atención la mención de personas con OSIGD, miembros de organizaciones que adelantan procesos de reclamación y reparación, personas en proceso de reincorporación, reintegrados, miembros del partido político Comunes, así como población migrante, y quienes ejercen la prostitución. Estos, además de los grupos poblacionales normalmente vulnerados como las mujeres, NNAJ, víctimas del conflicto, diferentes tipos de liderazgos, y población civil en general. Por tanto, los conflictos por la posesión y restitución de tierras y el amedrentamiento a través de la amenaza por divergencias sociales, políticas y de género, son las principales

motivaciones para instaurar esta alerta.

Entre las conductas vulneratorias e infracciones al DIH se identificaron la desaparición forzada, masacres, homicidios, así como la utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación como panfletos, y la imposición de normas de conducta y/o pautas de comportamiento.

En dichos municipios, por tanto, se hace evidente las divergencias ideológicas, así como de intereses económicos, para el control del narcotráfico y el contrabando, entre la mencionada facción disidente “Compañía Adán Izquierdo”; el ELN; grupos post/desmovilización de las AUC (Águilas Negras, AGC); además de grupos de crimen organizado y delincuencia común como Metástasis, Los Monos, Los Gatos, y Trópico.

OBANDO: para este municipio se identificó la alerta 009 de 2022 de inminencia, debido al riesgo al que se exponen los NNAJ y los servidores públicos, tras las disputas entre grupos del crimen organizado como “Los Flacos” dedicados al narcotráfico y a las actividades derivadas como el tráfico de drogas y el menudeo. En esta alerta se reporta, hasta el momento, la amenaza como única infracción a los derechos humanos y al DIH.

ANSERMANUEVO, CARTAGO, Y EL ÁGUILA: la Defensoría del Pueblo reportó la alerta temprana de inminencia 021 de 2022 para estos municipios debido al riesgo que se configura por las disputas internas del crimen organizado del grupo “Los Flacos” (también presentes en Obando) por el control del narcotráfico y sus actividades derivadas, las cuales han generado homicidios, amenazas y extorsiones, principalmente contra personas defensoras de derechos humanos y liderazgos sociales.

Es preciso, por tanto, realizar un llamado a las entidades competentes para prevenir y mitigar el riesgo, donde se ha evidenciado un accionar similar por parte del mismo grupo delincriminal en el norte del departamento.

Por último, vale la pena indicar que, aunque este apartado se concentró en analizar la situación de seguridad de los municipios donde la Defensoría del Pueblo

emitió alertas para el periodo 2021-2022, existen territorios que pueden estar en condición de vulneración, en la medida que fueron sujetos de alertas desde el 2018 hasta el 2020, como es el caso de Tuluá, Bolívar, y Trujillo. Y los cuales, al estar relativamente cerca de la zona norte del departamento, pueden ser susceptibles de sufrir riesgos tras la presencia de los grupos delincuenciales mencionados presentes en Obando y Cartago.

5. MARCO INSTITUCIONAL PARA PREVENIR RIESGOS EMITIDAS POR LAS ALERTAS TEMPRANAS

Son diversas las instituciones que convoca la Defensoría del Pueblo para la prevención de los riesgos y hechos victimizantes anunciados en el SAT. Entre estas se tienen: entidades del gobierno, entidades de control, organizaciones no gubernamentales, entes de representación e instituciones públicas. A continuación, se detallan las instituciones y su labor, en el marco del quehacer de la Defensoría del Pueblo y el SAT.

TABLA 11
MARCO INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LAS ALERTAS TEMPRANAS EMITIDAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ENTIDADES DE GOBIERNO	
INSTITUCIÓN	LABOR
MINISTERIO DE DEFENSA	Es la autoridad máxima a nivel nacional para la defensa, seguridad y asuntos militares. Igualmente, participa en la formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos del Sector Administrativo Defensa Nacional, para la defensa de la soberanía, la independencia, integridad territorial, y para el mantenimiento del orden constitucional y la garantía de la convivencia democrática (Ministerio de Defensa Nacional, 2000).
MINISTERIO DEL INTERIOR	A través de la Dirección de Derechos Humanos y del equipo de gestión preventiva del riesgo, brinda asistencia técnica a las administraciones municipales y autoridades con competencia en prevención y protección. En temas de defensa y protección de los DDHH, diseña e implementa políticas públicas de promoción, respeto y garantías con las demás entidades competentes del Estado, así como para la prevención a la violación de estos y de la vigilancia al DIH (Ministerio del Interior, 1998).
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO	Seguimiento a las rutas de prevención a través del Subcomité de Prevención y Protección. Igualmente, coordina acciones interinstitucionales para la atención a emergencias humanitarias; y evalúa dispositivos y estrategias para enfrentar los riesgos y amenazas declarados en el SAT.
ALCALDÍA MUNICIPAL	Activación de planes de contingencia en respuesta rápida y oportuna a los hechos, riesgos y amenazas declarados en las alertas tempranas, a la vez que evalúa dispositivos y estrategias implementadas para enfrentar los riesgos y amenazas declarados en el SAT.

ENTIDADES DE GOBIERNO	
INSTITUCIÓN	LABOR
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Vela por la garantía y goce efectivo de los derechos humanos de toda la población, contribuye a la consolidación del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH, promueve la cultura en derechos humanos en la sociedad civil y en los vínculos de cooperación internacional, y lucha contra actos de impunidad. Igualmente, está a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y DIH, y de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA), la cual promueve acciones que permiten la identificación de factores de riesgo que inciden en el fenómeno de reclutamiento y utilización de NNA; a la vez que brinda orientación técnica a los gobiernos locales sobre el proceso y rutas de reacción inmediata, ante posibles situaciones de amenaza de reclutamiento forzado y/o utilización ilícita de NNA (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, 2022).
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS	Parte del Ministerio del Interior, tiene el objetivo de adelantar acciones interinstitucionales que aseguren el buen curso de los trámites con las entidades involucradas en temas de titulación de tierras, consulta previa, medidas legislativas, espacios de participación para los pueblos, organizaciones, y demás autoridades que representen. Asimismo, se encarga de asesorar y elaborar la política pública en beneficio de la población en cuestión, y de generar acciones que permitan el reconocimiento de los asentamientos Indígenas, comunidad Rom y otras minorías, de manera que puedan avanzar en la asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales colectivos a los que tienen derecho (Ministerio del Interior, 2015).
SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN	Dependencia de la Gobernación del Valle del Cauca, encargada de la atención a las víctimas del conflicto armado en el departamento. Cuenta con apoyo técnico y profesional; con enlaces en cada municipio; y con dos centros de atención regional (Buenaventura y Cali).
SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Esta dependencia tiene a cargo la Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, así como la de los Consejos de Seguridad.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Tiene la responsabilidad de mejorar la cobertura, calidad y eficiencia de la educación, teniendo como ruta la planeación, coordinación, dirección y evaluación de los establecimientos educativos de los municipios no certificados, mediante la asesoría y acompañamiento para la ejecución de los planes de mejoramiento Institucional, la gestión escolar, la formación docente y directiva, la dotación y uso de MTIC, las experiencias significativas y el sistema de trabajo de la SEM.

ENTIDADES DE CONTROL	
INSTITUCIÓN	LABOR
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	Articula, coordina y ejecuta la prestación del servicio de protección a quienes determine el Gobierno Nacional que por virtud de sus actividades, condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, de su calidad de víctima de la violencia, desplazado, activista de derechos humanos, se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal, o en razón al ejercicio de un cargo público u otras actividades que pueden generar riesgo extraordinario, como el liderazgo sindical, de ONG y de grupos de personas desplazadas (Unidad Nacional de Protección, 2011).
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA RESPUESTA RÁPIDA A LAS ALERTAS TEMPRANAS (CIPRAT)	Tramita las alertas tempranas ante las autoridades competentes, teniendo en cuenta el enfoque territorial, diferencial y étnico acorde con lo establecido en el decreto 2124 del 2017, y dispone de medidas de prevención y protección frente a posibles vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al DIH (Ministerio del Interior, n.d.).
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS (UARIV)	Coordina el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), y propicia la participación de las entidades que lo conforman: Presidencia de la República, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación, Departamento para la Prosperidad Social. De esta forma, busca el acercamiento del Estado a las víctimas, mediante la coordinación y acciones que promuevan la participación efectiva de las víctimas en su proceso de reparación (Unidad para las Víctimas, n.d.).

ENTIDADES DE CONTROL	
INSTITUCIÓN	LABOR
COMISARÍAS DE FAMILIA	Coordinación, definición y adopción ante las instituciones pertinentes, las medidas de protección de derechos de NNA, afectados por las situaciones conflictivas declaradas en el SAT.
PERSONERÍA MUNICIPAL	Efectuar seguimiento y vigilancia a las acciones de los organismos competentes del orden local, de acuerdo con lo reseñado en el SAT, e informar a la Procuraduría Municipal el resultado de las acciones emprendidas.
PERSONERÍA DISTRITAL Y MUNICIPALES	Defiende y promueve los derechos humanos y el medio ambiente, vigila la conducta de los servidores públicos, y promueve la participación ciudadana. Igualmente, ejerce funciones del Ministerio Público así como las que le delegue la Procuraduría General de la Nación, concerniente a la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos en su jurisdicción (Consejo de Estado, n.d.)
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Formula e implementa planes de trabajo que permitan recopilar evidencias encaminadas a la judicialización y captura de autores materiales y determinadores de los hechos delictivos. De igual forma, se encarga de identificar los integrantes de los grupos al margen de la ley involucrados en las situaciones expuestas por el SAT.
PROCURADURÍA REGIONAL DEL DEPARTAMENTO	Realiza seguimiento a las entidades encargadas de ejecutar las recomendaciones emitidas y toma las medidas correspondientes ante la omisión o negligencia incurrida para salvaguardar los derechos a la vida, la libertad, la integridad personal y la seguridad de la población focalizada en el SAT. Igualmente, promueve la participación y vigilancia de las Procuradurías Provinciales.
PROCURADURÍAS PROVINCIALES	Vigila y controla las actuaciones de los funcionarios públicos involucrados en las instituciones llamadas a atender eficazmente las recomendaciones estipuladas en las alertas tempranas.
ARMADA NACIONAL	La Segunda Brigada Fluvial de Infantería de Marina con puesto de mando en la ciudad de Buenaventura - Valle. Planea, desarrolla y ejecuta operaciones anfibias, fluviales y terrestres dentro del marco estratégico y táctico, con el propósito de contener la capacidad terrorista de los agentes generadores de violencia (Armada Nacional, n.d.)
POLICÍA NACIONAL	Formula e implementa estrategias para minimizar la presencia de grupos armados. Igualmente, genera mecanismos de seguimiento, verificación y adaptación de sus acciones para la prevención de los hechos establecidos en el SAT.
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Defiende, protege y divulga los derechos humanos y las libertades de los colombianos frente a actos, amenazas o acciones ilegales, injustas, irrazonables, negligentes o arbitrarias de cualquier autoridad o de los particulares (Defensoría del Pueblo, n.d.) En el departamento cuenta con dos regionales: Regional Valle que atiende todos los asuntos menos Buenaventura; y la Regional Pacífico, que tiene jurisdicción en el Pacífico colombiano, incluido el Distrito de Buenaventura.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	
INSTITUCIÓN	LABOR
COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR)	Es una instancia imparcial, neutral e independiente, que tiene una misión exclusivamente humanitaria, relativa a la protección y asistencia de personas de la sociedad civil y/o víctimas de un conflicto armado. Igualmente, se encarga de velar y promocionar el cumplimiento del DIH en contextos de guerra.
AGENCIA DE LA ONU PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)	Realizan actividades de protección de personas refugiadas y solicitantes de asilo. En contextos de desplazamiento interno, promocionan la asistencia de emergencia crítica, organizan transporte y paquetes de asistencia a las personas que retornan a sus hogares, a la vez que promueven proyectos de generación de ingresos para quienes deciden asentarse en determinado territorio (ACNUR, n.d.).
SERVICIOS JESUITAS A REFUGIADOS, COLOMBIA	Acompañan a población refugiada y víctimas de desplazamiento forzado, para el ejercicio pleno de sus derechos, permitiendo transformar las dinámicas de la violencia, en procesos orientados a la construcción del tejido social.
FUNDACIÓN ESPACIOS DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO SOCIAL (FUNDESCODES)	Promueven y acompañan la concientización ciudadana, y la formación y organización de procesos colectivos, con el objetivo de defender los derechos humanos y el territorio ancestral (FUNDESCODES, n.d.).
FUNDACIÓN ANTONIO RESTREPO BARCO	Trabajan en pro del desarrollo a través de la puesta en marcha de modelos educativos sostenibles enfocados en NNAJ. Una de sus líneas de acción es la educación en el riesgo por minas antipersonas (Fundación Barco, n.d.).
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO (FUPAD)	Trabajan articuladamente con instituciones gubernamentales, empresas privadas y organismos internacionales, en la creación de empleos para el desarrollo de soluciones socioeconómicas que permitan alcanzar, a las poblaciones más vulnerables, condiciones de vida digna (FUPAD, n.d.).
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)	Es una de las organizaciones de las Naciones Unidas que trabaja en más de 150 países. En Colombia, han orientado su accionar hacia la búsqueda de la paz, el desarrollo y el bienestar colectivo, así como al cumplimiento de los ODS (PNUD COLOMBIA, n.d.).
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	Ejecutan respuestas a las emergencias ocasionadas por desastres naturales o antrópicos; participan en la rehabilitación social y ambiental en todo el territorio nacional para contribuir a la paz, los derechos humanos y los compromisos multilaterales en caso de requerimiento internacional (Defensa Civil, 2018).

INSTITUCIONES PÚBLICAS	
INSTITUCIÓN	LABOR
BANCO AGRARIO	Generan soluciones financieras para impulsar las diferentes fases de producción, transformación y/o comercialización de bienes y servicios agropecuarios, forestales, acuícolas, pesqueros y mineros, así como las actividades de mejoramiento y procesos de la cadena agropecuaria y agroindustrial.
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Es un establecimiento público del orden nacional que tiene por objetivo fortalecer los procesos de formación profesional, que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel rural y urbano (SENA, 1994).
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	Trabajan en pro de la prevención y protección de la primera infancia, infancia y adolescencia, y por el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especial a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos (ICBF, 1968).

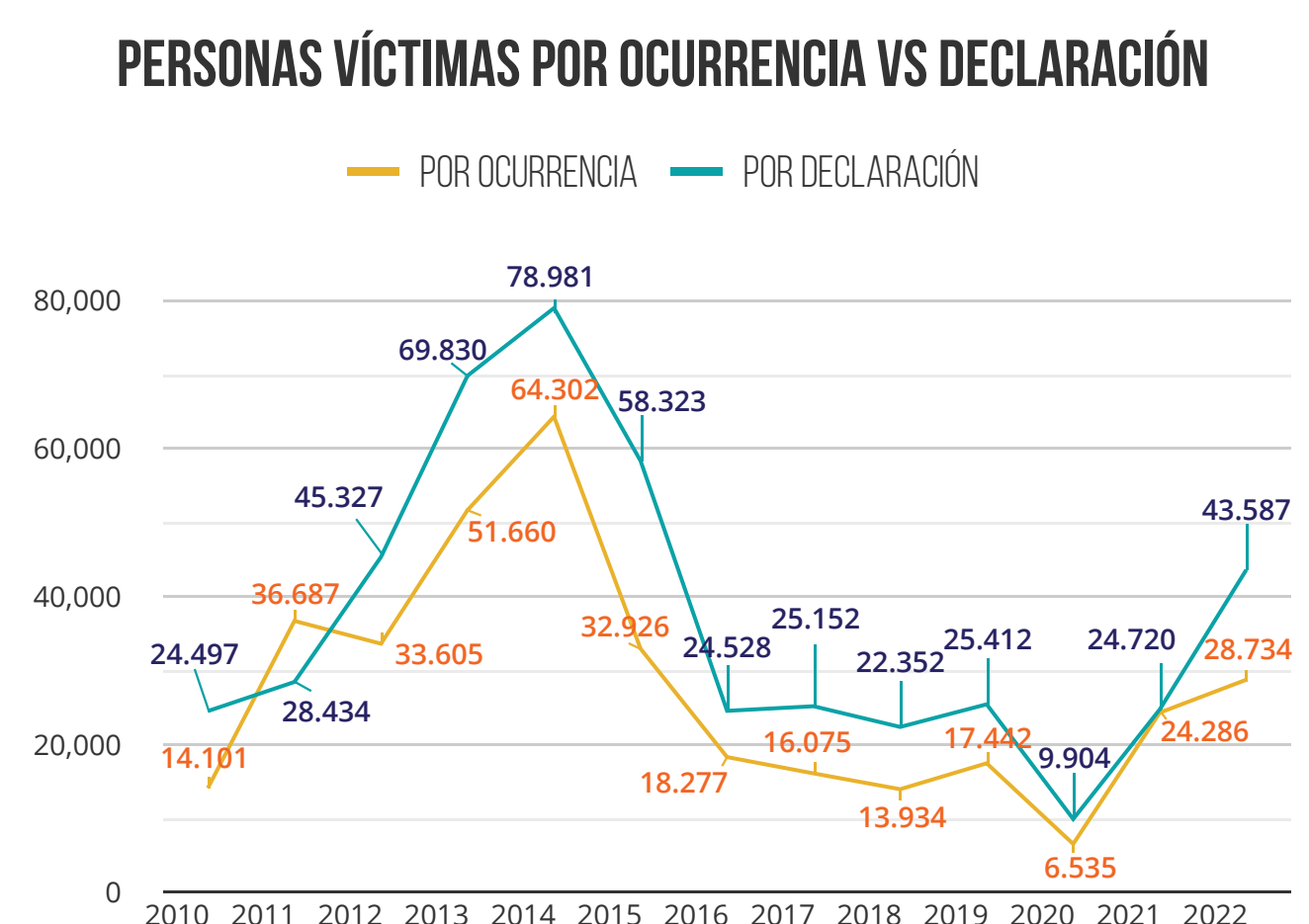
6. RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

6.1 VÍCTIMAS Y HECHOS VICTIMIZANTES

De acuerdo con la RNI de la Unidad para las Víctimas, en el departamento del Valle del Cauca se reporta, hasta el 28 de febrero de 2023, un total de 740.358 eventos victimizantes, que ha dejado 583.089 víctimas, de las cuales 520.012 son sujeto de atención, es decir, que el 89,1% cumple con los requisitos de la Ley para acceder a medidas de atención y reparación.

Es importante indicar, igualmente, que previo a la firma del AP, en el 2014 se registró el pico más alto en el número de víctimas con 64.302 (por ocurrencia) y que, posterior a la firma del Acuerdo, el reporte más bajo fue en 2020 con 6.535 registros (por ocurrencia). No obstante, posterior a este año, hubo un incremento significativo del total de víctimas ocurrencia, llegando en el 2022 a 28.734 personas victimizadas, tal como evidencia la siguiente figura.

FIGURA 2
VÍCTIMAS POR OCURRENCIA VS DECLARACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA, PERIODO 2010-2022



Nota. La Figura 2 muestra la cantidad de víctimas reportadas para el Valle del Cauca (ocurrencia y declaración), en el periodo 2010-2022. Fuente: Unidad para Las Víctimas (2023).

INSTITUCIONES PÚBLICAS	
INSTITUCIÓN	LABOR
MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS	Es un espacio de participación y representación de la población afectada en el marco del conflicto armado, creado a partir de la Ley 1448 de 2011, para la interlocución de todos los niveles territoriales (municipal, distrital, y departamental) con el Estado.
MESA TERRITORIAL DE GARANTÍAS DEL VALLE DEL CAUCA	Es un escenario de diálogo creado en 2009, que partió de un acuerdo entre las instituciones del Estado colombiano y las organizaciones defensoras de DDHH, con el acompañamiento de la comunidad internacional (OACNUDH, PNUD). Dicha iniciativa busca establecer estrategias y acciones de prevención, protección e investigación, para fortalecer las garantías del ejercicio de organizaciones y liderazgos sociales.
CONSEJOS DE PAZ	Son instancias de participación ciudadana nacional, departamental y municipal, que promueven la implementación y sostenibilidad del AP, y en que se reitera la importancia de la participación ciudadana activa.
CABILDOS INDÍGENAS	De conformidad con el Decreto 1071 de 2015, tienen como finalidad representar legalmente a la comunidad indígena, ejercer la autoridad, y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad (Función Pública, 2015).
ORGANIZACIONES INDÍGENAS	Organización Regional Indígena del Valle del Cauca "ORIVAC". Asociación De Cabildos Indígenas Del Valle Del Cauca. ACIVA

Lo anterior, también se puede analizar al tener en cuenta el tipo y número de alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo para el departamento, que pasaron de ser 3 en 2020, a 6 en 2021, y 4 en 2022. Incluso, los años 2018 y 2019 también son significativos porque a pesar de haber sido los años subsecuentes a la firma del AP, la Defensoría emitió 11 y 9 alertas tempranas respectivamente.

Ahora bien, al examinar los 5 hechos victimizantes más recurrentes en el departamento, se concluye que el desplazamiento forzado es el tipo de victimización más recurrente con un total de 507.163 víctimas (ocurrencia), seguido del homicidio, las amenazas, la desaparición forzada y la pérdida de bienes muebles o inmuebles (Unidad para las Víctimas, 2023).

De esta forma, y en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del DIH, se puede concluir que la mayoría de estos hechos puede constituirse dentro de los “crímenes atroces o nucleares”, y de las “graves violaciones a los derechos humanos”, debido a la sistematicidad de los diferentes crímenes, así como por la ocurrencia de la desaparición forzada.

Por su parte, y pasando a la caracterización de la población víctima en el Valle del Cauca, se puede indicar que:

(I). Las personas adultas, que se encuentran en el rango de edad entre los 18 y 60 años, constituyen la mayoría de víctimas con el 63,9% del total, quienes han sufrido 480.674 eventos victimizantes, que representa el 64,9% del total general.

(II). Respecto a su vinculación étnica, la mayoría señala no pertenecer a ninguna etnia, con un total de 342.333 personas, correspondiente al 58,7%. No obstante, al sumar las personas negras/afrodescendientes con 219.097 (37,5%), a 15.884 indígenas (2,7%), a palenqueros con 3.942 (0,6%), a raizales de San Andrés y Providencia con 1.531 (0,2%), y a gitanos con 300 (0,05%) víctimas, representan, en conjunto, el 41,2% del total de personas victimizadas, lo que ratifica la violencia desproporcionada que han sufrido los pueblos étnicos en el marco del conflicto armado colombiano, y su ocurrencia a nivel departamental.

(III). Al analizar las víctimas según su sexo, se tiene que la mayoría son las mujeres (aunque con un pequeño margen de diferencia), con un total de 301.052 víctimas, lo que representa el 51,6% del total.

Seguidamente, se encuentran los hombres con 281.630 personas, relativas al 48,2%. Y por último, se encuentran las personas intersexuales y de la comunidad LGBTIQ+ con 396 víctimas. Al tener en cuenta el enfoque de género, y en conjunto con las cifras que se reportan para las mujeres, se ratifica, nuevamente, la violencia basada en género que han enfrentado estos grupos poblacionales en el marco de la violencia armada en Colombia.

(IV). Finalmente, y respecto a la Superación de la Situación de Vulnerabilidad (SSV), se tiene que en el Valle del Cauca solo 184.643 personas superan la condición de vulnerabilidad. Es decir, que solo esta cantidad de personas, víctimas de desplazamiento forzado, gozan 7 de los 8 derechos contemplados en los artículos 67 y 68 de la Ley 1448 de 2011, o gozan conjuntamente de salud, educación, identificación, reunificación familiar y pertenecen a un hogar cuyos ingresos mensuales son mayores a 1.5 veces el valor de la línea de pobreza estimada por el DANE (Unidad para las Víctimas, 2023).

6.2 CONFLICTIVIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA A PARTIR DE LAS ALERTAS TEMPRANAS EMITIDAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Defensoría del Pueblo ha emitido para el Valle del Cauca un total de 33 alertas tempranas bajo los rótulos de “inminencia” y “estructural”, entre 2018-2022. Si bien existe una tendencia a la baja respecto a la cantidad de alertas emitidas en dichos años, pasando de 11 en 2018, a 4 en 2022, posterior al 2020, se observó un pequeño incremento en la emisión de las mismas.

Llama la atención, más allá de la cantidad de alertas, los tipos de conflictividades, hechos victimizantes y actores armados que están poniendo en riesgo a la población civil, lo cual deja en evidencia los limitantes de la institucionalidad para hacer frente a las situaciones de riesgo que advierte sistemáticamente la Defensoría, normalmente vinculadas al control territorial y de las economías criminales del narcotráfico, minería, contrabando y préstamos “gota a gota” por parte de diferentes grupos armados ilegales.

Detallando las alertas emitidas por la Defensoría del Pueblo a nivel territorial, se concluye que:

(I). El conflicto sigue estando latente en las vertientes de las dos cordilleras que cruzan

el departamento, así como en municipios PDET como lo son Florida, Pradera y Buenaventura, y municipios PNIS como El Dovio, Bolívar y Dagua.

(II). Los territorios “más apetecidos” por los grupos armados ilegales, se debe a su ubicación estratégica para el control del narcotráfico y demás economías criminales. Estos son, principalmente, Buenaventura, Cali, El Cerrito, Caicedonia, Sevilla, Guadalajara de Buga, Restrepo, Trujillo, Bugalagrande, Palmira, Tuluá y Obando.

(III). Se evidenció la presencia y reconfiguración de Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR), y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO).

(IV). Las amenazas, agresiones, atentados, violaciones a los derechos civiles y políticos, así como contra la libertad, la integridad física y seguridad personal, recaen principalmente sobre población que lucha por la reivindicación de sus derechos como lo son los pueblos étnicos (afrocolombianos e indígenas); comunidades campesinas; líderes/as sociales y comunales; organizaciones de víctimas; población con OSIGD; liderazgos del PNIS; colectivos y organizaciones juveniles, de mujeres y de derechos humanos; funcionarios públicos locales; y reclamantes de tierras.

(V). Es importante tener presente, en los casos de Cali y Buenaventura, los riesgos asociados al reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, con actividades derivadas del narcotráfico, que van desde el transporte y venta de sustancias psicoactivas, hasta la explotación sexual. Igualmente, este grupo poblacional se encuentra expuesto a posibles vinculaciones con pandillas urbanas, bandas delincuenciales, grupos de crimen organizado, así como grupos armados no estatales como parte del conflicto armado que opera en los municipios del departamento tanto en la zona urbana como rural.

Por todo lo anterior, es preciso indicar que, pese a la firma del AP entre el gobierno nacional y las extintas FARC-EP, las vulneraciones a los derechos humanos y al DIH se siguen perpetrando, ya sea por parte de facciones disidentes de esta ex guerrilla, del ELN, de grupos paramilitares, y/o de GAO, GAOR, GDO.

Para finalizar, y tal como se indicó anteriormente, el accionar de estos grupos armados puede clasificarse como crímenes

atroces y de graves violaciones a los derechos humanos y al DIH, no solo porque continúan ocurriendo crímenes de guerra como lo son los enfrentamientos con interposición de la población civil, y por la sistematicidad de los hechos (constituyéndose como crímenes de lesa humanidad), sino también, por la ocurrencia de delitos sexuales, desapariciones forzadas, y el reclutamiento, uso y utilización de NNAJ.

1. Pdet: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

2. Pnis: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos.

REFERENCIAS

ACNUR. (n.d.). Qué Hacemos. ACNUR. Retrieved March 7, 2023, from <https://www.acnur.org/que-hace.html>

Armada Nacional. (n.d.). Brigada Fluvial de Infantería de Marina No.2. Armada Nacional. Retrieved March 7, 2023, from <https://www.armada.mil.co/es/content/brigada-fluvial-de-infanter%C3%ADa-de-marina-no2>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. (2022). Hallazgos y Recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia. In HAY FUTURO SI HAY VERDAD, INFORME FINAL (pp. 29-727). Karim Ganem Maloof.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. (2022). Pueblos étnicos | Informe Final Comisión de la Verdad. Comisión de la Verdad. Retrieved March 2, 2023, from <https://comisiondelaverdad.co/pueblos-etnicos>

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. (2022). La Consejería. Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. Retrieved March 7, 2023, from <https://derechoshumanos.gov.co/consejeria/Paginas/Consejeria.aspx>

Consejo de Estado. (n.d.). PERSONERÍAS MUNICIPALES-Función. Consejo de Estado. [http://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.consejo-deestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/25000-23-24-000-2007-00203-02\(3756-15\).pdf](http://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.consejo-deestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/25000-23-24-000-2007-00203-02(3756-15).pdf)

DANE. (2020). Proyecciones y retroproyecciones de población departamental para el periodo 1985-2017 y 2018-2050 con base en el CNPV 2018. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Defensa Civil. (2018, November 1). Objeto y Funciones. Defensa Civil Colombiana. Retrieved March 7, 2023, from <https://www.defensacivil.gov.co/nuestra-institucion-1/objeto-funciones>

Defensoría del Pueblo. (n.d.). Historia. Defensoría del Pueblo. Retrieved March 3, 2023, from <https://www.defensoria.gov.co/historia>

Defensoría del Pueblo. (n.d.). Qué hacemos. Defensoría. Retrieved March 7, 2023, from <https://www.defensoria.gov.co/web/guest/que-hacemos>

Defensoría del Pueblo. (2015, abril). INDICADORES PARA EL MONITOREO, ADVERTENCIA Y PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO Y UTILIZACIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Defensoría del Pueblo. [http://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://publicaciones.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documentos/textos/Indicadores para el monitoreo, advertencia y prevencion del reclutamiento y utilizacion de ninos, ninas y adolescentes.pdf](http://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://publicaciones.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documentos/textos/Indicadores_para_el_monitoreo_advertencia_y_prevenicion_del_reclutamiento_y_utilizacion_de_ninos_ninas_y_adolescentes.pdf)

Defensoría del Pueblo. (2022). Alerta Temprana 004 - 2022. En Documento de advertencia proceso electoral. Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/10752/Conozca-la-Alerta-Temprana-N°004-de-2022-Alerta-Temprana-Defensorías-riesgo-electoral-Elecciones-2022.htm>

Departamento Administrativo de Planeación del Valle. (2020). Plan de desarrollo “Valle Invencible” 2020-2023. En Ordenanza 539 del 05 de junio de 2020 (p. 618). Gobernación del Valle del Cauca.

Departamento Nacional de Planeación y Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2018). Resolución 2200 de 2018. DNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Victimas/Resolución%202200%20de%202018.pdf>

De Zubiría, N. (2019). ¿QUÉ ES EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO? Corporación Excelencia en la Justicia. cej.org.co

Función Pública. (2015). Decreto 1071 de 2015 Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural. Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76838>

Fundación Barco. (n.d.). Líneas de Acción. Fundación Barco: Inicio. Retrieved March 7, 2023, from <https://fundacionbarco.org/>

FUNDESCODES. (n.d.). Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social (FUNDESCODES) · Visor Público del Registro de Acciones e Iniciativas de Memoria Histórica. Visor Público del Registro de Acciones e Iniciativas de Memoria Histórica. Retrieved March 7, 2023, from <https://accioneseiniciativas.centrodememoriahistorica.gov.co/s/inicio/item/185>

FUPAD. (n.d.). Nosotros – FUPAD. FUPAD. Retrieved March 7, 2023, from <https://www.fupad.org/nosotros/>

ICBF. (1968). Funciones y Deberes. ICBF. <https://www.icbf.gov.co/instituto>

Ministerio de Defensa Nacional. (2000, agosto 11). Objetivo. Ministerio de Defensa Nacional. <https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://52f8cb974193f497f774339385df9782>

Ministerio del Interior. (n.d.). Grupo de Apoyo a la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIPRAT). Ministerio del Interior. Retrieved March 7, 2023, from <https://www.mininterior.gov.co/grupo-de-apoyo-la-secretaria-tecnica-del-comite-interinstitucional-de-alertas-tempranas-ciat/>

Ministerio del Interior. (1998). Funciones y Deberes. Ministerio del Interior. Retrieved March 7, 2023, from <https://www.mininterior.gov.co/funciones-y-deberes/>

Ministerio del Interior. (2015). Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías. Ministerio del Interior. Retrieved March 7, 2023, from <https://www.mininterior.gov.co/direccion-de-asuntos-indigenas-rom-y-minorias/que-hacemos-siic/>

Municipios de Colombia. (2022). Municipios de Colombia- Información sobre pueblos y ciudades de Colombia. Municipios de Colombia. <https://www.municipio.com.co/>

Otálora, J. A. (2015). Indicadores para el monitoreo, advertencia y prevención del reclutamiento y utilización niños, niñas y adolescentes. Defensoría del Pueblo.

PNUD COLOMBIA. (n.d.). Nuestro trabajo en Colombia. Sobre nosotros | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo. Retrieved March 7, 2023, from <https://www.undp.org/es/colombia/sobre-nosotros>

Red Nacional de Información. (2023, enero 31). BOLETÍN FICHAS ESTADÍSTICAS VALLE DEL CAUCA. Unidad para las Víctimas. <http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/>

Registro Único de Víctimas. (2018, junio 12). Consulta por Dirección Territorial. Registro Único de Víctimas. Retrieved February 28, 2023, from <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/hechos>

Registro Único de Víctimas (RUV) | Unidad para las Víctimas. (2017, July 10). Registro Único de Víctimas (RUV) | Unidad para las Víctimas. Unidad de Víctimas. Retrieved March 20, 2023, from <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

SENA. (1994). 3.2. Funciones y deberes SENA. SENA. Retrieved March 7, 2023, from <https://www.sena.edu.co/es-co/sena/Paginas/objetivosFunciones.aspx>

Unidad Nacional de Protección. (2011). ¿Qué Hacemos? – Unidad Nacional de Protección. Unidad Nacional de Protección. Retrieved March 7, 2023, from <https://www.unp.gov.co/la-unp/que-hacemos/>

Unidad para las Víctimas. (n.d.). Unidad para las Víctimas. UARIV: UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS. Retrieved March 7, 2023, from <https://uariv-unidadvictimas.opendata.arcgis.com/>

Unidad para las Víctimas. (n.d.). Visor Geográfico de Víctimas. Visor Geográfico de Víctimas. Retrieved February 28, 2023, from <https://vgv.unidadvictimas.gov.co/>

Unidad para las Víctimas. (2021, September 27). Visor Superación de Situación de Vulnerabilidad | Unidad para las Víctimas. Unidad de Víctimas. Retrieved March 3, 2023, from <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/visor-superacion-de-situacion-de-vulnerabilidad/66298>

Unidad para las Víctimas. (2023, febrero 28). Registro Único de Víctimas (RUV) | Unidad para las Víctimas. Unidad de Víctimas. Retrieved marzo, 2023, from <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Unidad para las Víctimas. (2023, enero 31). BOLETÍN FICHAS ESTADÍSTICAS VALLE DEL CAUCA. Unidad para las Víctimas.

Valens Upegui, F. H., & Giraldo Gallego, A. (2021). Plan de Acción Territorial para la Atención, Protección y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado en el Valle del Cauca - Ajustes al Plan de Acción Territorial y Anualización vigencia 2021. Gobernación del Valle del Cauca, Observatorio de Paz de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

CONFLICTO ARMADO EN EL VALLE DEL CAUCA:

HECHOS VICTIMIZANTES Y ESCENARIOS DE RIESGO

INFORME 2023



OBSERVATORIO
para LA PAZ
VALLE



Valle
Invencible



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Paz Territorial y
Reconciliación